

SUPLEMENTO. Tomo II. Ejemplar 16
Año 94. 30 de abril de 2011

**DECRETO QUE APRUEBA LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A DON
ROBERTO GUERRERO AYALA**

DIRECTORIO



Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Presidente Municipal de Guadalajara

Roberto López Lara
Secretario General

Manuel Mejía Quezada
Director del Archivo Municipal

Comisión Editorial
Mónica Ruvalcaba Osthoff
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Samira Juanita Peralta Pérez
María Irma González Medina
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Rocío Margarita Ascencio Escamilla

**Registro Nacional de Archivos
Código
MX14039AMG**

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

Edición, diseño e impresión
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44560 Tel /Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 30 de abril de 2011

SUMARIO

**DECRETO QUE APRUEBA LA ENTREGA DE UN
RECONOCIMIENTO PÚBLICO A DON ROBERTO
GUERRERO AYALA.....3**

DECRETO QUE APRUEBA LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A DON ROBERTO GUERRERO AYALA

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de marzo de 2011, se aprobó el decreto municipal número D 46/21BIS/11, relativo a la iniciativa de decreto con dispensa de ordenamiento del regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, para que se apruebe la entrega de un reconocimiento a don Roberto Guerrero Ayala, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la dispensa de ordenamiento en los términos del artículo 75 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Segundo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 37, 38, 40 y correlativos del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, se aprueba la entrega de reconocimiento público consistente en diploma, firmado por el Presidente Municipal, en el que se expresen las razones de otorgamiento, a don Roberto Guerrero Ayala, por su destacada trayectoria en los medios de comunicación social, así como por su relevante e invaluable promoción del deporte y la cultura, en cuanto a medios para el desarrollo armónico del ser humano.

Este reconocimiento se entregará en ceremonia pública en Palacio Municipal de Guadalajara, el día 03 de mayo, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Libertad de Prensa.

Tercero. Se instruye a la Secretaría General, así como a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, a efecto de que realicen los trámites y gestiones necesarias para dar cumplimiento al presente decreto.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a suscribir la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 11 de marzo de 2011, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**ROBERTO LÓPEZ LARA
SECRETARIO GENERAL**